



FISCALIA DE ESTADO
PROVINCIA DEL CHACO
H. Irigoyen N° 236 - Tel.: 4452640

RESISTENCIA,

04 SEP 2023

DICTAMEN N°

412

Ref.: E2-2023-12356-Ae L.P. N° 101/2023. Objeto: Adquisición de medicamentos en presentación de ampollas, necesarios para cubrir el consumo por un período estimado de tres (3) meses de toda la Red Sanitaria de la Provincia del Chaco, incluyendo los Hospitales de Mayor Complejidad, - SEGUNDO LLAMADO-DEC-2023-1342 -APP-CHACO.

///-CALIA DE ESTADO

A la

DIREC. GRAL. DE CONTRATACIONES ESTRATEGICAS Y/O INT.

VUELVA, haciéndose saber que examinado el expediente de referencia que consta de **cuarenta (40) e-partes**, se aprecia conforme surge de las constancias de **e-partes 8/10**, que se ha dado publicidad al llamado a la presente licitación – segundo llamado- en diarios locales, en la página web oficial y en el Boletín Oficial.

A **e-parte 4**, consta DEC-2023-1342-APP-CHACO, mediante el cual se adjudica la Licitación Pública N° 43/23; se reducen renglones por cuestiones de stock, se determinan renglones desiertos y fracasados y se autoriza a la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales a realizar un nuevo llamado a Licitación Pública (segundo llamado), por los renglones declarados desiertos y fracasados por precio inconveniente, por un monto estimado de pesos ciento setenta y cuatro millones trescientos sesenta y cuatro mil trescientos cuarenta con cuarenta centavos (\$ 174.364.340,40).

A **e-parte 5**, obra informe del Director A/C De La Dirección General De Contrataciones y/o Interjurisdiccionales dando cuenta del inicio de los presentes: Segundo Llamado.

A **e-parte 19**, obra Acta de apertura de fecha 13 de junio de 2023, dando cuenta de la recepción de ocho (8) sobres con individualización de cada oferta.

A **e-parte 20** obra cuadro comparativo de ofertas.

A **e-parte 24**, obra Informe de la Comisión de Aval Técnico, no obstante estar denominada como acta de pre adjudicación. Asimismo, se observa no consta suscripta por la totalidad de los miembros designados por el Dec 2023- 614 – primer llamado.

A **e-parte 26**, obra Cuadro de Pre-adjudicación.

A **e-parte 27**, obra Acta de Pre-adjudicación N° 131, de fecha de 10 de agosto de 2023, de fecha 10/08/23, sugiriendo pre adjudicar a las ofertas 3.4.5.6.y 7, en los términos detallados en la misma; totalizando un monto total preadjudicado de Pesos Noventa Millones Ochocientos Cuarenta y Un Mil Ochocientos Treinta y Seis (\$ 90.841.836).

A **e partes 32/35** obran presentaciones de los oferentes manifestando imposibilidad de cumplir con ofertas presentadas

A **e parte 36** obra cuadro de pre adjudicación con readecuaciones atendiendo los retiros de ofertas producidos.

A **e parte 37** obra proyecto de Decreto de adjudicación, a las ofertas Nros 1 de la firma **Pilón SA**, CUIT 30-70978598-9, el renglón N° 6, por menor precio admisible, y ajustarse a las necesidades del área solicitante (según informe técnico) y a lo solicitado en los Pliegos de Condiciones Particulares, Generales, y de Especificaciones Mínimas y Técnicas, por un monto de pesos doce millones quinientos cuarenta y siete mil doscientos noventa y seis (\$ 12.547.296); 3 de la firma **Droguería América SRL**, CUIT 30-71616734-4, los renglones Nros 2 y 7, por menor precio; el renglón N° 8, por menor precio admisible; y todos por ajustarse a las necesidades del área solicitante (según informe técnico) y a lo solicitado en los Pliegos de Condiciones Particulares, Generales, y de Especificaciones Mínimas y Técnicas, por un monto de pesos catorce millones doscientos setenta y un mil (\$ 14.271.000); 4 de la firma **Macropharma SA**, CUIT 30-70865088-5, el renglón N° 5, por ser único oferente, y ajustarse a las necesidades del área solicitante (según informe técnico) y a lo solicitado en los Pliegos de Condiciones Particulares, Generales, y de

Especificaciones Mínimas y Técnicas, por un monto de pesos dos millones ciento sesenta mil (\$ 2.160.000); 5 de la firma **Japharma SAS**, CUIT 30-71713483-0, los renglones Nros 3 y 12, por menor precio, y ajustarse a las necesidades del área solicitante (según informe técnico) y a lo solicitado en los Pliegos de Condiciones Particulares, Generales, y de Especificaciones Mínimas y Técnicas, por un monto de pesos ocho millones novecientos cincuenta y seis mil setecientos diez (\$ 8.956.710). **El monto total adjudicado correcto es la suma de pesos treinta y siete millones novecientos treinta y cinco mil seis (\$ 37.935.006).**

Se declaran fracasados los renglones Nros 10, 11 y 16, por precio inconveniente; y los renglones Nros 1, 4, 9, 13, 14 y 15, por desistimiento de oferente. Artículo 5º: Autorízase a la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, a realizar un nuevo llamado a licitación pública, por los renglones declarados fracasados, por un monto estimado en pesos ciento treinta y seis millones cuatrocientos veintinueve mil trescientos treinta y cuatro con cuarenta centavos (\$ 136.429.334,40).

A e parte 39 consta intervención del Sr- Contador General de la Provincia del Chaco manifestando que no surgen consideraciones técnicas que formular al trámite que se promueve, siendo procedente el mismo.

Se observa no obra agregada a estas actuaciones, constancia de nueva intervención de la Comisión de Preadjudicación con la correspondiente Acta rectificativa de pre adjudicación - de la obrante e parte 27- y las ofertas retiradas posteriormente.

Asimismo, se sugiere corroborar el total cumplimiento por parte de los oferentes pre adjudicatarios de las cláusulas particulares para adquisición de productos médicos.

Por lo que, presente los apuntado ut supra, deberá continuarse el proceso licitatorio en un todo conforme la normativa que regula el mismo.

Oficie de atento dictamen.


Andrea Lorena Quevedo
Procuradora General
Fiscal de Estado Subrogante
de la Provincia del Chaco
M.P. 4673 T°XI F°589 STJCh
C.S.J.N. T°86 F°704